



Ditamen



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Ca tonto va con su ditamen

[*sustantivo masculino*]

Cada uno tiene razones para hacer lo que hace, aunque los demás no las entiendan.

Ver: [Ditamen](#)

- —Nôsé por qué jade tantos viajes con la becicleta a san Vicente. —Tú déjale, que ca tonto va con su ditamen.

Campos semánticos: [Dichos](#)

Etimología:

Del latín **dictamen** (*acción de dictar o prescribir, también opinión dada por un juez o jurado*), procedente del verbo **dictare** (*dictar*). Entró en el castellano como latinismo durante el Renacimiento y se utilizó tanto en el sentido jurídico conservado en el estándar como en el sentido conservado en el peraleo, como podemos ver en el siguiente ejemplo:

*"Pues convino a nuevo hombre tener nueva conversación y **dictamen** de nueva razón, lo cual es nueva ley". (Católica impugnación del herético libelo maldito y descomulgado, Fray Hernando de Talavera, 1487)*

Posteriormente en el sur se simplificó el grupo **CT** a **T**, como ocurrió en muchas otras palabras (**octubre?** **otubre**).